CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
ALTO PARANA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Av. Rafael Barret e/ Jueza Diana Mereles – Ciudad del Este
TELF. – INT. 66308 / admicde@pj.gov.py

Compromiso con la gente

NOTA UOCAP: 710/2020

Ciudad del Este, 16 de diciembre de 2020.

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ.
Director Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

DECLARACION JURADA

Referencia: CONTRATO Nº 646/2020 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, SUSCRIPTO CON LA FIRMA MACOM S.A. EN EL MARCO DEL PROCESO DE LLAMADO A CD N° 16/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TELEMÁTICOS" - AD REFERENDUM - PAC Nº 385.577.

EL ENCARGADO DE EL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, Abg. Carlos Arrúa;

Declaro bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante dicha situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado,

En tal sentido, el Contrato de referencia fue suscripto en fecha 14/12/2020, tras haber trascurrido 05 (Cinco) días hábiles de la respectiva notificación de adjudicación; la decisión adoptada se funda en la imperiosa necesidad de contar con dichos bienes, a fin de coordinar el servicio y proceder al registro contable de la obligación correspondiente

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante

Por lo expuesto precedentemente se solicita la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en Ciudad del Este, a los 17 días del mes de diciembre del año 2020.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

ABG. CARLOS A. ARRUA D.
JEFE DE SECCION
VI C. J. ALTO PARANA